Octubre de 2026, Suesca – Cundinamarca,

PARA:

Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.
HERMAN DANIEL ROJAS GARZON

DE:

Alcalde municipal.
OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS

ASUNTO:

Comunicación designación de supervisión.

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del Contrato de Obra No. **188-2026**, me permito designarlo como supervisor del contrato relacionado a continuación:

CONTRATO NÚMERO	OBJETO	CONTRATISTA
188-2026	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARCHEO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA, EN LOS TRAMOS CORRESPONDIENTES A LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 8, CARRERA 6 ENTRE CALLES 8 Y 9 Y CARRERA 7 ENTRE CALLES 8 Y 9."	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO SAS NIT: 900.275.776-1 R/L. YURI ANDREA PERDOMO ROBAYO C.C.: 53.123.771 de Bogotá.

Es importante recordarle que además de ejercer las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y en el respectivo contrato, deberá cumplir con las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad.

Cordialmente,

OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS.
Alcalde municipal

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	JUAN CARLOS ESLAVA BLANCO **Profesional Especializado Externo**		OCTUBRE/2026
Revisó y Aprobó	LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA **Asesor Jurídico Externo**		OCTUBRE/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			